



**HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
DEL MUNICIPIO DE 25 DE MAYO
PROVINCIA DE MISIONES**

CAPITAL Provincial de la Amistad

e-mail concejodeliberante25demayo@gmail.com
TE. 03755 493402 - 493199 CP AZA3379 – Manuel Belgrano S/N



ORDENANZA XIV- N°12

ARTÍCULO 1.- Se modifica el artículo 29 de la Ordenanza XIV-N°3 (Antes Ordenanza 18/13), el que queda redactado de la siguiente manera:

“Se desafecta del uso y destino como espacio verde al inmueble identificado como Lote 07, Partida Catastral 8405, Sección 03, Manzana 26, Parcela 007, Plano 41.812, Superficie 5855,68 metros cuadrados.”

ARTÍCULO 2.- Se establece que la modificación incorporada tiene carácter de rectificación material, manteniendo plenamente vigente los artículos ulteriores al artículo 29 de la Ordenanza XIV-N°3 (Antes Ordenanza 18/13).

ARTÍCULO 3.- Se instituye al Poder Ejecutivo Municipal a efectuar las comunicaciones, registraciones y actuaciones pertinentes ante las áreas técnicas, catastrales y administrativas correspondientes.

ARTÍCULO 4.- Se comunica al Poder Ejecutivo Municipal.